



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del Juzgado número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Eustaquio Joaquín Magdaleno Soto, contra “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado como autos número 100 de 2009, ejecución número 78 de 2010, se ha acordado citar a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de julio de 2010, a las dieciocho horas, para la celebración de incidente de no readmisión, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si el trabajador o persona que lo represente, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud. La incomparecencia injustificada del empresario o su representante no impedirá la celebración de la comparecencia, que se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.383/10)